

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38042 MURCIA

Edicto,

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 720/09, se ha dictado en fecha 10/7/18 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Fomento de Construcciones Europa, S.L., con CIF B-73096141, por insuficiencia de masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 12 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047218-1